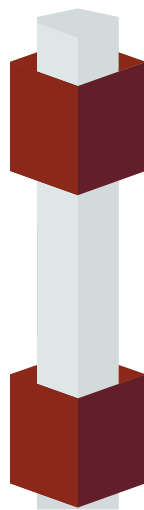


Atención de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad producida por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)



Si bien es responsabilidad del Estado mexicano garantizar todos los derechos sociales, es necesario considerar las intervenciones de los programas y acciones de desarrollo social que pueden ser relevantes para la reducción de los efectos adversos en la salud y en el ingreso en el contexto de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 y la declaratoria de emergencia en México. A continuación, se analizan aquellas intervenciones vinculadas con el derecho a la salud y la carencia por acceso a servicios de salud; la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje y saneamiento), por estar relacionadas con las medidas de higiene; y los programas de transferencias monetarias vinculados al bienestar económico.

Principales resultados

Se encontraron 47* programas relevantes para atender la crisis sanitaria: 20 de Salud, 3 de Servicios Básicos de la Vivienda y 26 de Ingreso. Esto quiere decir que de los 149 programas sociales que operan en 2020, el 31.5 por ciento contribuyen a la reducción de los efectos adversos en la salud, en los servicios básicos de la vivienda y en el ingreso en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad producida por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19).

Salud

S200	SALUD	Fortalecimiento a la Atención Médica
U280	STPS	Jóvenes Construyendo el Futuro
S038	IMSS-BIENESTAR	Programa IMSS-BIENESTAR
E001	IMSS	Prevención y Control de Enfermedades
E011	IMSS	Atención a la Salud
E043	ISSSTE	Prevención y Control de Enfermedades
E010	SALUD	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud
E022	SALUD	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
E023	SALUD	Atención a la Salud
E025	SALUD	Prevención y Atención contra las Adicciones
E036	SALUD	Programa de Vacunación
S201	SALUD	Seguro Médico Siglo XXI
S202	SALUD	Calidad en la Atención Médica
U008	SALUD	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
U009	SALUD	Vigilancia Epidemiológica
U013	SALUD	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
E015	ISSSTE	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
E044	ISSSTE	Atención a la Salud
U011	INPI	Programa de Derechos Indígenas
E018	ISSSTE	Suministro de Claves de Medicamentos

* El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (U280) y el Programa de Derechos Indígenas (U011) se encuentran considerados como relevantes en la vinculación con Salud e Ingresos (bienestar económico), por lo que sólo se encuentran cuantificados una sola vez.

Servicios básicos de la vivienda

S273	SEDATU	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
S179	INPI	Programa de Infraestructura Indígena
S074	SEMARNAT	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Ingreso (Bienestar económico)

S052	SADER	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
S053	SADER	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
S072	SEP	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
S243	SEP	Programa de Becas Elisa Acuña
S043	STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
U280	STPS	Jóvenes Construyendo el Futuro
E003	SEBIEN	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
S176	SEBIEN	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
U011	INPI	Programa de Derechos Indígenas
U023	SADER	Producción para el Bienestar
U024	SADER	Desarrollo Rural
S017	SEBIEN	Programa de Fomento a la Economía Social
S057	SEBIEN	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
S174	SEBIEN	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
S241	SEBIEN	Seguro de Vida para Jefas de Familia
U009	SEBIEN	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
U010	SEBIEN	Sembrando Vida
U011	SEBIEN	Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural
E001	SADER	Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria
U020	SADER	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
E009	SEP	Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias
U084	SEP	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
U280	SEP	Jóvenes Escribiendo el Futuro
S046	SEMARNAT	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
S219	SEMARNAT	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
S303	CULTURA	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Figura 1. Metodología para identificar los programas relevantes para la atención de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad producida por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Salud	Se consideran relevantes los programas en salud que contribuyen al acceso de la población a los servicios de salud y a la implementación de las medidas de sanidad necesarias para reducir los niveles de propagación de la enfermedad COVID-19.
Servicios básicos de la vivienda	Se consideran los programas que implementan acciones dirigidas a los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y drenaje por ser relevantes para llevar a cabo las prácticas de higiene necesarias para reducir los niveles de propagación de la enfermedad COVID-19 entre la población.
Ingreso	Se consideran relevantes los programas que contribuyen a reducir las afectaciones provocados por el choque externo de la emergencia sanitaria en el ingreso de los hogares, mediante la transferencia directa de apoyos a la población.
No relevantes	Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

1

Atender de manera integral la emergencia sanitaria

Diseñar una estrategia integral que permita afrontar con la urgencia necesaria la crisis sanitaria y disminuir la pérdida de vidas, lo cual requiere proteger a los grupos más expuestos al contagio, así como aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad a presentar complicaciones severas o fallecer por la enfermedad COVID-19.

2

Garantizar el ejercicio de los derechos sociales

Generar un plan de acción de mediano y largo plazo para garantizar el ejercicio de los derechos sociales a toda la población, considerando la contracción económica.

3

Fortalecer los programas prioritarios

Se debe mejorar la capacidad operativa de los programas prioritarios y asegurar que su focalización sea adecuada, con la finalidad de ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta a la enfermedad COVID-19.

4

Medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso

Considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso como resultado de la contingencia y a sectores urbanos que están más expuestos.

5

Aumento de la cobertura de los programas existentes

Utilizar los programas existentes para canalizar medidas emergentes en dos escenarios de ampliación de cobertura: la atención de los programas al resto de su población potencial (población elegible pero aún no atendida en 2019) y 30 por ciento de incremento en su cobertura.

6

Implementar programas que atiendan de manera efectiva las problemáticas emergentes

Reflexionar sobre la nueva complejidad de los problemas que enfrentará la población y por ende los nuevos programas públicos requeridos para atender estos de manera efectiva.